



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-11

Asunto: Agenda de América del Norte para la acción: propuesta de plan-programa 2000-2002 de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);

DE ACUERDO CON su mandato de efectuar recomendaciones al Consejo;

PROPORCIONA al Consejo las siguientes opiniones en torno de la propuesta de plan-programa 2000-2002.

Introducción

El Comité Consultivo Público Conjunto recibió la propuesta de plan-programa justo antes de su sesión ordinaria 99-04, celebrada el 16 y el 17 de septiembre de 1999 en Montreal. El público participante de esa reunión recibió un ejemplar el día del encuentro plenario organizado para analizar dicha propuesta. El CCPC y la ciudadanía agradecen la oportunidad de participar en la fase inicial del proceso de revisión. Al mismo tiempo, sin embargo, es preciso comprender que ni el CCPC ni el público han tenido la oportunidad de analizar detalladamente tan importante documento. La sesión plenaria y la sesión ordinaria del CCPC se dedicaron a identificar aspectos y temas cruciales que los miembros del CCPC y el público consideraron necesario incluir en el plan-programa. Los representantes de las Partes y los jefes de programa del Secretariado estuvieron presentes en la sesión.

El CCPC se propone seguir de cerca el desarrollo de la propuesta del plan-programa y ha procurado que el público haga lo mismo y le presente observaciones adicionales por escrito. La presidencia del CCPC transmitirá estos comentarios a los representantes de las Partes y a los jefes de programa del Secretariado.

La propuesta de plan-programa 2000-2002

Lo que sigue se presenta como un panorama general de los aspectos y los temas más importantes que surgieron durante la discusión plenaria del 16 y el 17 de septiembre y en la sesión ordinaria del CCPC sobre la propuesta del plan-programa. No se presentan en algún orden de prioridad ni necesariamente tienen el consenso de los miembros del CCPC o los participantes ciudadanos.

General

- La propuesta del plan-programa refleja una aproximación más enfocada y estratégica que la del año pasado. Sin embargo, se considera que se requiere un mayor esfuerzo para identificar asociaciones y actividades que pudieran recibir el apoyo de otras organizaciones. Se precisan mecanismos para evaluar si se logran resultados concretos, si la política pública se ajusta para ello y qué lecciones se están aprendiendo.
- Sin dejar de reconocer que el asunto es muy complejo y que los marcos jurídicos de los tres países del TLC difieren entre sí, el Consejo podría considerar y recomendar la manera en que la CCA tratará los organismos genéticamente modificados (OGM). Se requiere un nicho adecuado para la Comisión. No está claro si es más conveniente que el tema se aborde como un aspecto comercial de la actual área programática de Medio Ambiente, Economía y Comercio o como un punto de salud humana y biodiversidad al amparo del área de Conservación de la Biodiversidad.
- La conservación del agua y las actividades forestales constituyen áreas que requieren más énfasis y mayores esfuerzos.
- Es preciso desarrollar nuevos métodos y técnicas para difundir con mayor amplitud entre los ciudadanos de América del Norte la información generada por las actividades y los proyectos de la CCA. Se requiere prestar una atención particular a individuos y grupos sin acceso a la comunicación electrónica, es decir, comunidades remotas y pueblos indígenas. Esto podría ser parte del compromiso de elevar la educación medioambiental como una actividad instrumental. De otra manera la *familia* de la CCA será en exceso estrecha y superflua. El Consejo debería concluir el trabajo sobre el borrador del Marco de Trabajo para la Participación Ciudadana de las Actividades de la CCA, que incluye directrices importantes en cuanto al apoyo financiero para dicha participación.

Medio Ambiente, Economía y Comercio

- En cuanto a la convocatoria a la presentación de ponencias para el primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente, sería conveniente que las Partes elaboren una lista de los asuntos prioritarios que contribuyan a enfocar el trabajo. El Grupo de Expertos ha preparado una lista preliminar y se recomienda que el Secretariado trabaje con el CCPC para afinarla. Las ponencias han de fomentar que se reconozcan las diferencias jurídicas y jurisdiccionales entre los tres países del TLC.

Conservación de la Biodiversidad

- La protección de las especies transfronterizas y las actividades relacionadas con asuntos fronterizos comunes deben ser el punto nuclear del trabajo de la CCA. Es éste precisamente el mandato y la razón de ser de la Comisión. Esas especies incluyen a las mariposas monarca y la ballena gris del Pacífico.

Contaminantes y Salud

- Se considera que el registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) constituye un instrumento muy importante y potencialmente eficaz para ayudar a que industria, gobiernos y ciudadanos desarrollen métodos para reducir los contaminantes. Se deben desplegar todos los esfuerzos posibles para que los tres programas RETC sean totalmente comparables a escala trinacional y fomenten que las industrias y las empresas pequeñas y medianas generen datos. También es importante reconocer que el ritmo en que se pueden desarrollar los programas RETC varía en cada país del TLC.

Legislación y Políticas

- En caso de que surgieran problemas o emergencias medioambientales a raíz de actividades relacionados con el comercio y no sean resultado del incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales, la Comisión debe estar preparada para reaccionar con rapidez. Un ejemplo serían los envíos de EU a México de refrigeradores que contienen clorofluorocarbonos (freón). El Consejo tal vez desee considerar la preparación de una respuesta rápida para hacer frente a esas situaciones.

Otras iniciativas

- El CCPC y la ciudadanía consideran imperativo que el Consejo despliegue esfuerzos permanentes para lograr la cooperación institucional entre la Comisión de Libre Comercio y la CCA prevista en el artículo 10(6) del ACAAN. Tal colaboración contribuiría a formular acuerdos relacionados, como metodologías para la evaluación de impacto ambiental transfronterizo.
- Por último, al CCPC y a la ciudadanía les preocupan los efectos de las restricciones presupuestarias del plan-programa. La propuesta de reducir el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA), por ejemplo, no fue bien recibida. Otro ejemplo sería que las limitaciones presupuestarias han causado que se reduzcan las actividades del CCPC. Los presupuestos de la CCA deben recuperar los niveles previstos en la primera sesión del Consejo en 1994.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

11 de octubre de 1999